

Empleo, y que la obligacion del Oficio no se desempañara, como es debido, faltando ya ala asistencia, en dias y tiempos, que devieran, y que el atto por el qual pueda elegir persona, que sirva la benemerita: doña deluso Venunio el ato, que me aviste por su nombramiento, hasta el fin de su vida = H. V. S. se le sirva admitirme aha Venunio, quedando por ella, exonerado de la asistencia del ayuntamiento, como tal benemerite Decano, ~~en~~ en aptitud, y disposicion para otro empleo; y ato por el qual se le sirva en absoluta libertad, para Vna de su ato, y facultad de nombrar benemerite: con lo espero de la Justificacion de V. S. quien la M. D. Comence por dilatados dias, para el acertado gobierno de este Pueblo V. S.

- Don Juan Pedro Casarez

Antado